
ACTA ORDINARIA No. 0-08-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 0-08-2026 CELEBRADA EN FORMA BIMODAL (PRESENCIAL Y VIRTUAL) POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIERCOLES 24 DE JUNIO 2026, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Junta Directiva

Sr. Adalberto Villalobos Morales	Presidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vicepresidente
Sra. Irene Méndez Vega	Secretaria
Sr. Alberto Bejarano Valverde	Tesorero
Sr. Gerardo Solís Camacho	Vocal I
Sra. Grace López Brenes	Vocal II
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III

Órgano Fiscal:

Sra. Mariangela Mata Guevara	Fiscal Propietario
------------------------------	--------------------

Presidentes de Filiales

Sra. Alba Nidia Walsh Cortes,	Filial de San José
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Filial de San Carlos

Plataforma Zoom:

Sra. Ana Lorena Camacho Camacho,	Filial de Guanacaste
Sr. Luis Alfonso Vega Sancho,	Filial de Occidente
Sra. Mauren Mora Oviedo,	Filial Heredia
Sra. Rita Morales Gómez,	Filial Cartago (a partir 1 p.m.)

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Sra. Norma Amador Tenorio,	Filial Turrialba
Sr. Carlos Chaves Fallas,	Fiscal Adjunto

Personal Administrativo:

Sra. Silvia Caballero Campos,	Asistente de Actas AFUP
-------------------------------	-------------------------

ORDEN DEL DIA:

- I. Saludo
- II. Aprobación del orden del día
- III. Reflexión
- IV. Revisión y aprobación de acta:
 - a. Sesión Ordinaria No. 0-07-2026

-
- b. Sesión Extraordinaria No. E-06-2026
- V. Audiencia:
- 1:30 p. m M.Sc. Sonia Hernández Sánchez, Representante ante JUPEMA
- VI. Informes
a. Presidencia
b. Tesorería
c. Fiscalía
- VII. Correspondencia
a. Enviada y recibida
b. Afiliaciones y desafiliaciones
- VIII. Seguimiento y control de acuerdos
- IX. Informes de Comisiones / Filiales
- X. Asuntos Específicos / Varios.

ARTICULO I Saludo.

El señor Adalberto Villalobos Morales agradece a cada uno de los presentes y a los conectados vía zoom, su participación en esta sesión de Junta Directiva.

ARTICULO II. APROBACION ORDEN DEL DIA

ACUERDO 0-08-01-2026.

Aprobar el siguiente orden del día "I Saludo. II Aprobación del orden del día. III Reflexión. IV Revisión y aprobación de actas: Ordinaria 0-07-2026 y Extraordinaria E-06-2026. V Audiencia 1.30 p.m. Sra. Sonia Hernández Sánchez, Representante ante JUPEMA. VI Informes a. Presidencia; b. Tesorería; c. Fiscalía. VII Correspondencia a. Enviada y recibida b. Afiliaciones y desafiliaciones. VIII Seguimiento de acuerdos. IX Informes de Comisiones/Filiales. X Asuntos específicos/Varios: a. propuesta No.1 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas; b. propuesta No. 2 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, c. Propuesta Comisión Calidad de Vida y Cultura. 7 votos a favor 7 en firme.

ARTICULO III. REFLEXION.

El señor Adalberto Villalobos Morales comparte dos pensamientos que invitan a no quejarse de la vida, aprender a valorar los días difíciles y, a partir de ellos, encontrar la fortaleza para seguir adelante, con la esperanza de momentos mejores para todos.

ARTICULO IV. REVISION Y APROBACION DE ACTAS.

ACUERDO 0-08-02-2026: Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No. 0-07-2026, sin observaciones. Votación: Siete votos a favor en firme 7 votos

ACUERDO 0-08-03-2026: Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No. E-06-2026. Votación 7 votos a favor. En firme 7 votos.

ARTICULO V. AUDIENCIA.

El señor Adalberto Villalobos Morales indica que la audiencia tendrá lugar a la 1.30 p.m., por petición de la señora Sonia Hernández Sánchez.

ARTICULO VI. INFORMES

Informe de Presidencia.

El señor Adalberto Villalobos Morales presenta el siguiente informe:

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PRESIDENCIA

Compromiso Permanente con la Defensa de los Derechos, la Transparencia Institucional y el Fortalecimiento de la Organización

En cumplimiento del deber de informar a la Junta Directiva y a las personas afiliadas sobre las acciones realizadas por esta Presidencia, se presenta el siguiente informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 29 de mayo y el 16 de junio de 2026.

1. Participación en proceso académico sobre atención de personas adultas mayores

El día 29 de mayo se sostuvo una reunión virtual con el señor Jorge Mora Calderón, estudiante de Orientación de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de compartir experiencias, criterios y reflexiones acerca de la atención que reciben las personas adultas mayores en distintas instituciones del país.

2. Situación de las cuentas bancarias de la Filial de Cartago

En relación con el Acuerdo 07-04-2026 referente a las cuentas bancarias de la Filial de Cartago, se informa que la situación se encuentra actualmente bajo investigación por parte de las autoridades competentes, luego de haberse presentado la respectiva denuncia ante el OIJ. En apego al Debido Proceso, esta Presidencia y la Junta Directiva se abstendrán de emitir valoraciones o adoptar acciones adicionales hasta tanto exista una resolución oficial.

3. Formalización de contratación administrativa

En cumplimiento del Acuerdo 07-17-2026, se procedió a la firma del contrato laboral de la señora Wendy Alvarado Noguera para desempeñar el cargo de Asistente Administrativo 2. La contratación tendrá vigencia hasta enero de 2027 y responde a las necesidades operativas de la organización.

4. Defensa de los derechos de los pensionados ante la Asamblea Legislativa

El día 10 de junio se participó en una reunión de trabajo en la Asamblea Legislativa con diputados de la Fracción de Liberación Nacional para analizar las implicaciones del Proyecto de Ley N.º 24.786. Participaron Edgardo Vargas Jiménez, Mirna Jiménez Camareno y la Presidencia de AFUP, obteniéndose resultados positivos en la defensa de los derechos de las personas pensionadas.

5. Revisión y fortalecimiento del Manual de Puestos

Se continuó trabajando en el análisis y actualización del Manual de Puestos de AFUP, tomando como base el valioso trabajo desarrollado por la compañera Rita Morales G.

6. Actualización de procedimientos institucionales

Se avanzó en la revisión y actualización de los procedimientos administrativos vigentes, con el objetivo de optimizar la gestión organizacional y fortalecer los mecanismos de control interno.

7. Gestiones para convenio con la CCSS

Se continúa trabajando en el establecimiento de un convenio con la CCSS para habilitar el rebajo directo de las cuotas de afiliación a las personas pensionadas pertenecientes a dicho régimen.

8. Vinculación con pensionados de la Universidad Nacional

El día 12 de junio se atendió la invitación realizada por la organización de pensionados de la Universidad Nacional. Como resultado de esta gestión se logró la reafiliación de un compañero a AFUP.

9. Participación en el Foro del Magisterio

El día 16 de junio se llevó a cabo la reunión ordinaria mensual del Foro del Magisterio. Se ratificó la oposición al Proyecto de Ley N.º 24.786, se promovió la participación en las barras legislativas, el fortalecimiento de la campaña informativa de JUPEMA y el acercamiento a diputados vinculados al Magisterio Nacional.

Conclusión

Durante este período, la Presidencia ha mantenido una gestión activa y comprometida con la defensa de los derechos de las personas pensionadas, el fortalecimiento institucional de AFUP y la modernización de sus procesos administrativos. Continuaremos trabajando con responsabilidad, firmeza y visión de futuro en beneficio de toda la afiliación.

Informe de Tesorería.

El señor Alberto Bejarano Valverde procede a explicar y detallar el informe que envió con anterioridad:

Informe de Tesorería	
Del 1 de ENERO al 31 de MAYO 2026	
Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y egresos	
por la Asociación en el mes de Mayo 2026	
INGRESOS MES DE ENERO	
Saldo Bancario al 31 de Diciembre, inicio Enero 2026	₡0,00
Cuotas de afiliados	₡13 210 360,77
Cuotas de afiliados CCSS	₡411 086,68
Cuotas de afiliados RCC	₡29 025,42
Representante de AFUP ante JUPEMA	₡995 316,00
Intereses sobre Inversiones	₡0,00
Aportes de JUPEMA	₡0,00
Patrocinios Revista Tribuna	₡0,00
Rifa Electrodomesticos y Marchamo	₡0,00
Fondo de Mutualidad	₡363 000,00
(*) Otros Ingresos	₡409 450,00
TOTAL DE INGRESOS MES DE MAYO	₡15 418 238,87
(*) Devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.	
Saldos de cuentas corrientes bancarias:	
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡14 638 267,64
100-01-080-01372-5: FONDO DE MUTUALIDAD	₡5 392 660,18
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica	
Cuenta Fondo Operaciones:	₡37 183 084,13
Cuenta Aguinaldo:	₡0,00
Cuenta Cesantia	₡0,00
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡86 670 398,20
inversiones totales:	
PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:	
INVERSIONES COOPERATIVAS	0% ₡0,00
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:	100% ₡122 066 283,26
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS:	100% ₡122 066 283,26
INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO	
Enero	₡33 451 946,56
Febrero	₡16 039 375,18
Marzo	₡21 594 584,87
Abril	₡14 437 590,43
Mayo	₡15 418 238,87
TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 31 DE MAYO	₡100 941 735,91
EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO	
Enero	₡8 587 349,09
Febrero	₡11 079 698,89
Marzo	₡36 474 337,39
Abril	₡7 985 717,46
Mayo	₡22 176 365,44
TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 31 DE MAYO	₡86 303 468,27
SALDO	₡14 638 267,64

Informe de Fiscalía.

INFORME TRIMESTRAL DE FISCALIA

Según lo establecido por el Estatuto de AFUP en su artículo 43, el Órgano Fiscal rinde su informe de labores ante la Junta Directiva para el período comprendido entre abril y junio de 2026.

Se inicia en el mes de abril con la participación de la Fiscala Propietaria en la Comisión Ad-hoc conformada para analizar denuncias presentadas por dos asociadas de la Filial de Cartago. La Comisión cumplió con el debido proceso y entregó su dictamen el cual se conoció en la sesión O- 05-2026 de Junta Directiva.

La Fiscalía participó en la sesión extraordinaria de Junta Directiva sesión E-06-2026, en la que se aprueba la conformación de las Comisiones de Trabajo que coadyuban la labor de la Junta Directiva, según el artículo 36, capítulo VI del Estatuto.

Para este periodo 2026-2027 la Junta Directiva consideró conveniente fusionar las Comisiones de Socio-Cívica y Estilos de Vida Saludable en una nueva que se denomina Calidad de Vida y Cultura.

Las Comisiones son las siguientes y su coordinación la asume:

Administración y Planificación:	Sr. Adalberto Villalobos Morales
Atracción:	Sra. Grace López Brenes
Calidad de Vida y Cultura:	Sra. Irene Méndez Vega
Comunicación:	Sra. Mirna Jiménez Camareno
Filiales:	Sr. Gerardo R. Solís Camacho
Fondo de Mutualidad:	Sr. Alberto Bejarano Valverde
Normativa:	Sr. Edgardo Vargas Jarquín
Presupuesto y Finanzas:	Sr. Alberto Bejarano Valverde
Realidad Nacional:	Sr. Edgardo Vargas Jarquín

El 20 de mayo se realizó la Sesión Extraordinaria E-05-2026 en la que se aprueban los Planes de Trabajo de las Comisiones, excepto para la Comisión de Realidad Nacional y la de Normativa pues el Coordinador de ambas, el compañero Edgardo Vargas Jarquín debió retirarse de la sesión por motivos de salud.

Estos Planes de Trabajo se aprueban posteriormente en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva.

En la Sesión de Junta Directiva O-07-2026 la Fiscal Propietaria sugiere a la Presidencia de AFUP que en adelante al menos cada 2 meses, incluya en su Informe aspectos del estado de cumplimiento del Plan Estratégico.

Asuntos contables:

Con la Asistencia a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, así como con los Informes que la Tesorería rinde mes a mes en la Sesión de Junta Directiva y la información contable se conoce el Estado de las finanzas de AFUP.

También se realizan Arqueos de Caja Chica los que tanto en el mes de abril como en el de mayo, han mostrado sobranes de pequeñas sumas. Se aconseja a la encargada de esto reintegrarlo al monto total.

Lo analizado hasta este momento satisfactoriamente es importante, señalar que lo que indicó la Auditoría Externa, sobre estos temas financieros se han ido incorporando en los Informes Financieros.

Se conoció sobre la situación que se ha dado en la Filial de Cartago, relacionado con el jaeo de una cuenta y la investigación está en curso en los Tribunales.

Cumplimiento de deberes de los Miembros de Junta Directiva

En general todos los miembros de la Junta Directiva muestran interés, dedicación y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Además, se reconoce que la Junta Directiva bajo la actual Presidencia ha mejorado en la ejecución y manejo del tiempo de las sesiones.

Es importante señalar que los acuerdos han sido enviados cumpliendo con la normativa vigente, aunque algunos están pendientes de ejecutar.

Otros asuntos:

La Fiscalía llamó la atención de la persona encargada del manejo de las Actas mediante una nota el pasado lunes 15 de junio pues durante este año 2026, no se ha subido a la web ningún Acta.

También durante la sesión de Junta Directiva 0-07-2026 se permitió sugerir la conveniencia de realizar un Taller de Comunicación Asertiva para los miembros de la Directiva y el equipo de Apoyo Administrativo, pues esto permitirá una mejor comunicación entre todos. Así también recordó la importancia de la capacitación de las Juntas Directivas de Filiales y el recordar a la Sra. Sonia Hernández Sánchez que debe presentar su informe en la próxima sesión de Junta Directiva de AFUP.

Es deseable que se recuerde a los nuevos integrantes de Comisiones, Directivas de Filiales y en general a aquellas personas en puestos claves conocer el Estatuto y los Reglamentos de la Asociación.

Regularmente mediante el WhatsApp de Fiscalías se instruye a los Fiscales de las Filiales sobre sus responsabilidades de vigilancia y control y se les instó particularmente a interesarse sobre el modelo matemático para el cálculo del presupuesto a asignarse para el 2027.

El martes 16 de junio la Fiscala Propietaria asistió a la reunión del Foro de Presidentes y secretarios en JUPEMA, en el cual se discutió sobre las amenazas por parte del Gobierno a nuestro régimen de pensiones y las estrategias a poner en práctica para frenar las mismas.

Atentamente

Mariangella Mata Guevara
Fiscala Propietaria

Carlos Chaves Fallas
Fiscal Adjunto

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

a. ENVIADA Y RECIBIDA.

1. AFC-025-2026, del 1 junio 2026.

Oficio firmado por la señora Rita Eugenia Morales Gómez, Presidenta Filial de Cartago, en relación con el memorando CPF-91-2026 sobre el modelo matemático MCP para la distribución del presupuesto de las filiales 2027. Indica que luego del análisis efectuado, la Junta Directiva de la Filial agradece los esfuerzos de la CPF, se presentan observaciones y se solicita valorar la adopción del Modelo Matemático Alternativo MM-2V (MA), para la distribución del presupuesto de Filiales correspondiente al PAO/presupuesto 2027.

El señor Adalberto Villalobos Morales, indica que el asunto fue enviado a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde se analizó y se determinó enviar el tema, con observaciones, a la Comisión de Filiales, para que la revisen y surja una nueva versión producto de la unión de esfuerzos, que satisfaga a las partes se dará seguimiento a los trámites realizados por la CPF y Comisión de Filiales sobre una nueva propuesta de modelo en la distribución del presupuesto PAO/filiales 2026.

Se da por recibido, para su trámite respectivo.

- 2. MEMORANDO firmado por la señora Mirna Jiménez** Camareno en calidad de Coordinadora del Grupo de Bailes Folclóricos, solicitando una revisión de las condiciones contractuales del profesor Carlos Flores Porras, con base en 4 justificaciones que menciona en el memorando. En relación con la solicitud de refrigerios se le indica a la señora Mirna Jiménez que quien los organiza y ofrece, son los mismos asociados que integran los diferentes grupos de AFUP.

ACUERDO 0-08-04-2026:

Trasladar a la Jefatura Administrativa para su estudio, la solicitud de revisión de las condiciones contractuales del Prof. Carlos Flores Porras, instructor del Grupo de Bailes Folkloricos de AFUP, por cuanto, tal y como está planteada no corresponde resolver por parte de la Junta Directiva. Votación 7 votos a favor. En firme 7 votos.

- 3. MEMORANDO 03-2026**, de 5 de junio, firmado por la señora Ana Yancy Solís Picado, de la Jefatura Administrativa, en el que se refiere a lo actuado por la administración en relación con el señor Cristian Solano Sanabria, de la Filial de Heredia, conocido en la sesión 05-2026 de Junta Directiva, donde se acordó trasladarlo a la Administración para mejor resolver.

Dadas las explicaciones de la señora Mauren Mora Oviedo Presidenta de la Filial de Heredia y el estudio presentado por la señorita Ana Yancy Solís Picado Jefa Administrativa de AFUP, se traslada el caso del señor Solano Sanabria, para que el señor Adalberto Villalobos Morales en conjunto con la Jefatura Administrativa, realicen el respectivo finiquito.

4. **NOTA de la Señora Sandra Herrera Díjeres**, enviada vía correo electrónico el 13 de junio 2026, refiriéndose a la resolución 04-03-2026 de la Comisión Ad Hoc, en relación con la denuncia que presentó ante la Fiscal de la Filial de Cartago. Se encomienda a la Presidencia de AFUP, dar respuesta a la señora Herrera Díjeres, indicando que, si bien son de recibo sus preocupaciones, la Comisión Ad Hoc resolvió con base en la documentación que se le presentó en su debido momento. No obstante, si lo considera pertinente, se le invita a presentar una nueva solicitud, aportando nuevos atestados.
5. **MEMORANDO 11, 16 de junio 2026**, firmado por la señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora de la Comisión de Comunicación, donde solicita audiencia para la sesión del 24 de junio, a las 2 p.m., a fin de conocer una propuesta del señor Mario Villalobos, integrante de la Comisión de Comunicación,

El señor Adalberto Villalobos Morales, comunica que como ya estaba fijada la Audiencia a la 1.30 p.m., para recibir el informe de doña Sonia Hernández Sánchez, Representante de AFUP ante JUPEMA. Se le consultó al señor Villalobos Matarrita, si podía presentarse a las 3 p.m., el señor Villalobos Matarrita Indicó que no le era posible.

6. **NOTA SIN NUMERO, del 17 de junio 2026, firmada por la señora Alba Nydia Walsh Cortés, Presidenta de la Filial San José**, comunicando el acuerdo de la sesión extraordinaria No. E-09-2026 de la junta directiva de la filial, en relación con los modelos matemáticos propuestos para el presupuesto del 2027, en la cual se acuerda apoyar el modelo presentado por el señor Edgardo Vargas Jarquín, por considerar que ofrece una propuesta más justa, equitativa y acorde con los valores que orientan a nuestra organización, especialmente el de solidaridad. Se da por recibida. El señor Edgardo Vargas Jarquín, en su calidad de Presidente de la Filial de San Carlos, expresa gratitud hacia la Junta Directiva de la Filial de San José, por el gesto solidario, altruista y comprometido que han demostrado, a favor de las filiales geográficamente más alejadas.
7. La señora Mirna Jiménez Camareno consulta si en correspondencia se van a incluir los siguientes Memos enviados:
 - a) Memo de la Sra. Fiscal Mariangella Mata Guevara, dirigido a la señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora del Grupo de Bailes Folklóricos.
 - b) Memo 12-2026, dirigido a la señora Fiscal Mariangella Mata Guevara, con fecha 15 de junio, en respuesta al Memo de la señora Fiscal.

Ambos oficios que refieren al préstamo de trajes usados por el Grupo de Bailes Folklóricos de AFUP. La señora Secretaria indica que no tiene a mano dichos oficios. La señora

Mariangella Mata Guevara y la señora Mirna Jiménez Camareno facilitan los documentos y se procede a darles lectura.

Analizados los documentos se emiten aclaraciones de ambas partes y se procede a darlos por recibidos.

b. AFILIACIONES Y DESAFILIACIONES

La señora Irene Méndez Vega Secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de dos afiliaciones, no hubo desafiliaciones y una desafiliación por muerte.

AFILIACIONES:

FILIAL SAN JOSE:

Sui Moy Li Kam Céd. No. 8-0041-0461 UCR – JUPEMA

Filial Heredia

Luis Amado de la O Castro Céd. No. 4-0111-0412 UNA – JUPEMA

DESAFILIACIONES:

No hubo

POR FALLECIMIENTO:

FILIAL SAN JOSE: Ronald Ross Veidmark L. DIMEX 184000780318 UCR – JUPEMA

Votación 7 votos a favor. En firme 7 votos.

ARTICULO VIII CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se procede a proyectar en pantalla para su revisión, los acuerdos tomados en las sesiones O-05-2026, E-06-2026 Y O-07-2026. Se recomienda pasar dichos controles a la Tesorería y a la Fiscalía, para lo que corresponda.

ARTICULO IX. INFORMES DE COMISIONES/FILIALES

NO HAY

ASUNTOS ESPECÍFICOS:

a. Propuesta de la Comisión Calidad de Vida y Cultura. La señora Irene Méndez, coordinadora de la comisión, somete a consideración de la Junta Directiva lo siguiente:

“PROPUESTA DE LA COMISION CALIDAD DE VIDA Y CULTURA PARA SER APROBADA EN SESION O.08-2026 DE JUNTA DIRECTIVA: ESTABLECER TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ACCIONAR DE LOS GRUPOS CULTURALES y DEPORTIVOS DE AFUP.

CONSIERANDO QUE:

1. Al constituirse la Comisión Calidad de Vida y Cultura, con la responsabilidad de velar por los objetivos de las dos comisiones que le dieron origen, le correspondió asumir actividades variadas y complejas, que constituyen y reflejan un campo muy significativo de AFUP, en procura del bienestar de su membresía.
2. El artículo 36, inciso “k”, establece como función de la Junta Directiva, “fijarles su ámbito de trabajo” a las comisiones. En ese mismo artículo, inciso “l” le corresponde “establecer procedimientos para un adecuado control interno, manejo y supervisión de los bienes de la Asociación...”.
3. En reuniones que la coordinación de la Comisión Calidad de Vida y Cultura ha realizado con los grupos bajo su responsabilidad: Bailes Folclóricos y Tenis de Mesa (las reuniones de Senderismo y Entrenamiento funcional se efectuarán la próxima semana). Y en el análisis que la comisión ha hecho de los planes de trabajo que cada grupo ha presentado a la comisión, a raíz del acuerdo de Junta Directiva O-07-16-2026, es notoria la falta de claridad en cuanto a procedimientos, responsabilidades y obligaciones de sus miembros.

POR TANTO, SE PROPONE A LA JUNTA DIRECTIVA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

- a. Crear un marco de referencia para el accionar de los grupos culturales y deportivos de AFUP.
- b. Definir la instancia correspondiente para la redacción de dicho marco.
- c. Dicha instancia deberá determinar lineamientos en cuanto a obligaciones y responsabilidades, en reciprocidad; contrataciones de profesionales, posibilidades de establecer convenios y alcance de los mismos, garantías hacia los integrantes, por ejemplo a nivel de seguros, y todos los términos necesarios para crear pautas claras que incentiven la participación y brinden seguridad jurídica.”

La Junta Directiva acuerda:

ACUERDO O-08-06-2026:

Trasladar la propuesta de la Comisión Calidad de Vida y Cultura sobre “Crear un marco de Referencia para el Accionar de los Grupos Culturales y Deportivos de AFUP”, a la Comisión de Administración y Planificación, para su estudio y recomendación. 7 votos a favor. En firme 7 votos.

b. Moción de la Comisión de Presupuesto y Finanzas:

MOCIÓN 01 2026
COMISIÓN DE PRESUPUESTO y FINANZAS
Jueves 18 de junio del 2026
ACUERDO DE COMISIÓN

Objetivo. Abordar, estudiar, analizar y recomendar a Junta Directiva el traslado a esta comisión del **ACUERDO No. O-03-04-2026.**

Resultando que:

-
- A. El manejo de aportes económicos de los asociados, entendidos estos como recursos propios, ha sido, es y será, obligación y responsabilidad de la Juntas Directivas de Filiales, Coordinadores de Comisiones, Junta Directiva Central y de la Administración y corresponde a la Fiscalía, velar por el cumplimiento del control interno al respecto.
 - B. Es, ha sido y será un evento relevante de las Auditorias Externas, por lo que se dio cumplimiento a una recomendación del 2024, misma que se implementó en el 2025.
 - C. El **ACUERDO No. 0-13-11-2025**, implementa un mecanismo administrativo/financiero/Contable de registro, de control interno, de rendición de cuentas y de transparencia de los recursos económicos propios generados por las Juntas Directivas de Filiales y Comisiones Permanentes o cualquier otra unidad administrativa y operativa.

Considerandos:

- 1. Que, el **ACUERDO No. 0-03- 04- 2026**, trasladada a la esta comisión la moción No, 1 presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno sobre la Regulación del Manejo de aportes económicos de los asociados.
- 2. Que, al respecto ya existe un mecanismo de control interno según **ACUERDO No. 0-13-11-2025**.
- 3. Que, la moción No, 1 presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno, no se opone en nada al mecanismo de control interno existente y que mas bien es una mejora continua que viene a robustecer los existente.
- 4. Que, a la fecha, las filiales, comisiones y otros están obligados a cumplirlos.
- 5. Que, es a la fiscalía la que le compete el velar por el cumplimiento de dicho procedimiento.

Por tanto, La Comisión de Presupuesto y Finanzas, recomienda con todo respeto a esta Junta Directiva, avalar y aprobar dicha moción.

Tanto el **ACUERDO No. 0-13-11-2025** como el **ACUERDO No. 0-03-04-2026 (moción de la Señora Mirna Jiménez Camareno)**, sean trasladados a la jefatura administrativa para que lo incorpore en lo que corresponda, en la revisión y actualización del Manual de Procedimientos Administrativo.

La jefatura administrativa y tesorería, deben comunicar de forma inmediata, este procedimiento administrativo de acato obligatorio a las Juntas Directivas de Filiales, Coordinadores/as de Comisiones, Presidencia del TEA y a la Fiscalía.

La vigencia y puesta en marcha será a partir de la aprobación en firme de esta moción y deberá ser comunicada a toda la base asociativa.

ACUERDO No. 0-08-07-2026

Aprobar la moción 01-2026, presentada por el señor Alberto Bejarano Valverde, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual señala: "Trasladar los acuerdos No. 0-13-11-2025 y 0-03-04.2026 a la Jefatura Administrativa para que lo incorpore en lo que corresponda, en la revisión y actualización del Manual de Procedimientos Administrativo.

La Jefatura Administrativa y la Tesorería, deben comunicar de forma inmediata, este procedimiento administrativo de acato obligatorio, a las Juntas Directivas de Filiales, Coordinadores/as de Comisiones, Presidencia del TEA y a la Fiscalía.

La vigencia y puesta en marcha de este acuerdo será efectiva a partir de la aprobación en firme de esta moción y deberá ser comunicada a toda la base asociativa. Votación 7 votos a favor. En firme 7 votos.

c. Moción No. 2 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas:

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS, AFUP
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
Lunes 22 de junio del 2026

MOCIÓN #02 2026

Modificación externa #01Y #02 de la Filial de Guanacaste. El señor Alberto Bejarano Valverde, en calidad de Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, presenta para su revisión, discusión y aprobación:

Modificación Externa #01 y #02-2026 Filial Guanacaste MOCIÓN 02 2026 COMISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS				
DISMINUIR:	Reunión	Ampliada,	Productos	€187.500,00
Alimenticios				
DISMINUIR	-Reunión Ampliada, Gastos de Transporte			€131.100,00
DISMINUIR	-Asamblea	General,	Productos	€44.650,00
Alimenticios				
DISMINUIR	-Reunión mensual, Productos Alimenticios			€32.250,00
DISMINUIR	-Fiesta de Fin de Año, Productos Alimenticios			€30.000,00
AUMENTAR	Anexión Partido de Nicoya,	Productos		€395.500,00
Alimenticios				
AUMENTAR	-Día del Padre y la Madre, Obsequios			€30.000,00
SUMAS IGUALES				€0,00

ACUERDO 0-08-08-2026:

Aprobar la modificación externa 01 y 02 de la Filial Guanacaste, con base en el cuadro presentado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Modificación Externa #01 y #02-2026 Filial Guanacaste MOCIÓN 02 2026 COMISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS				
DISMINUIR:	Reunión	Ampliada,	Productos	€187.500,00
Alimenticios				
DISMINUIR	-Reunión Ampliada, Gastos de Transporte			€131.100,00
DISMINUIR	-Asamblea	General,	Productos	€44.650,00
Alimenticios				
DISMINUIR	-Reunión mensual, Productos Alimenticios			€32.250,00
DISMINUIR	-Fiesta de Fin de Año, Productos Alimenticios			€30.000,00
AUMENTAR	-Anexión Partido de Nicoya, Productos Alimenticios			€395.500,00
AUMENTAR	-Día del Padre y la Madre, Obsequios			€30.000,00
SUMAS IGUALES				€0,00

Votación 7 votos a favor. En firme 7 votos.

- d. Comisión de Comunicación MEMORANDO 09, 2 junio 2026, firmada por la señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora donde solicita la incorporación de un nuevo miembro para reforzar el trabajo de la Comisión, debido a una licencia temporal del señor Mario Chaverri Soto.

El señor Adalberto Villalobos Morales con el propósito de dar seguimiento a la solicitud presentada por la Comisión de Comunicación, mediante el Memorando 09-2026, solicita respetuosamente la aprobación de esta Junta Directiva, a las siguientes acciones:

1. Autorizar que una vez recibida la documentación oficial de la persona propuesta para integrarse a la Comisión, se formalice su nombramiento y se incorpore a los espacios oficiales de trabajo y comunicación, incluido el chat general de la Comisión de Comunicación.
2. Dar continuidad al excelente trabajo que ha estado realizando la Comisión de Comunicación, fortaleciendo y garantizando el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la Asociación.

Agradezco de antemano su atención y les solicito, respetuosamente, manifestar su posición respecto a la siguiente propuesta.

Considerandos

- A- La Comisión de Comunicación presentó una solicitud a la Junta Directiva para incorporar en su conformación a un nuevo integrante, dadas las condiciones de salud del compañero señor Mario Chaverri Soto.
- B- En complemento, para dar trámite a la sustitución, se recibió la solicitud formal del señor Hipólito Francesco Latino, cédula de identidad No. 5-0154-0096, para asumir las responsabilidades inherentes al cargo, durante el resto del período 2026.
- C- El señor Mario Chaverri Soto, podrá continuar como persona colaboradora, pues sus aportes al trabajo de la Comisión han sido muy valiosos.

Por lo tanto, se acuerda:

1. Nombrar al Sr. Hipólito Francesco Latino, con cédula de identidad No. 5-0154-0096, como integrante de la Comisión de Comunicación, a partir de la fecha de esta aprobación y por el resto del período 2026, con los Deberes y Derechos inherentes al cargo.
2. El señor Mario Chaverri Soto, con cédula de identidad No. 4-0093-0346, continuará brindando sus aportes al trabajo de la Comisión, para los efectos correspondientes.
3. Incorporar este acuerdo como complemento de la Sesión Ordinaria No. 0-08-2026, del día 24 de junio de 2026.

ACUERDO 0-08-09-2026:

Aprobar el nombramiento del Sr. Hipólito Francesco Latino, con cédula de identidad No. 5-0154-0096, como integrante de la Comisión de Comunicación, a partir de la fecha de esta aprobación y por el resto del período 2026, con los Deberes y Derechos inherentes al cargo.

El señor Mario Chaverri Soto, con cédula de identidad No. 4-0093-0346, continuará brindando sus aportes al trabajo de la Comisión, para los efectos correspondientes.

Votación 7 votos a favor. En firme 7 votos.

Al ser las 12:10 p.m., se realiza el receso para almorzar, reingresando al 1:30 p.m.

Audiencia:

1:30 p. m M.Sc. Sonia Hernández Sánchez, Representante ante JUPEMA

El señor Adalberto Villalobos Morales, al ser la 1:40 p.m., consulta vía telefónica a la señora Sonia Hernández Sánchez, sobre su participación a la Audiencia, la señora Sonia Hernández Sánchez, indica que por múltiples ocupaciones del cargo le será imposible presentarse en esta ocasión y envía las disculpas del caso.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 1:45 p.m.

ADALBERTO VILLALOBOS MORALES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0353-0910.
Fecha declarada: 05/10/2026 01:45:39 p.m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Adalberto Villalobos Morales
Presidente

IRENE MARIA MENDEZ VEGA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0390-1191.
Fecha declarada: 02/10/2026 10:39:26 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Irene Méndez Vega
Secretaria